



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XCII –Martes 25 de Diciembre de 2018- Número 5611

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública  
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66  
Fax: 952 69 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135-4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Dirección General De Función Pública

**1177.** resolución nº 4991 de fecha 19 de diciembre de 2018, relativa a las bases de la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el sistema de concurso de méritos.

3904

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Proyecto Melilla, S.A.

**1178.** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la adjudicación del servicio de "Organización e impartición de un itinerario formativo denominado organización del transporte y la distribución" a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol.

3907

**1179.** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la adjudicación del servicio de "Organización e impartición de un itinerario formativo de promoción turística local e información al visitante", a foro de Formación y Ediciones S.L. .

3908

**1180.** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la adjunción del servicio de "Organización e impartición de dos itinerarios formativos de implantación y animación de espacios comerciales", a Cenit Centro de Enseñanza S.L. .

3909

**1181.** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la adjudicación del servicio de "Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, en la antigua maestranza de ingenieros", a Equipamientos Y Suministros Hosteleros S.L.

3910

**1182.** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo a la adjunción del servicio de "Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, durante 2019, en la Ciudad Autónoma de Melilla", a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol.

3911

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Dirección General De Función Pública

**1177.** RESOLUCIÓN Nº 4991 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 41258/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Convocar el proceso siguiente:

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad de los siguientes puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
0519	Técnico Medio Prevención de Riesgos Laborales	Presidencia y Salud Pública	C1/C2	F	BUP/FP2/Grad.Esc./FP1 y Curso Espec.	Conc	165	18

**1.- Requisitos Específicos:** Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser Funcionario de carrera , propio o transferido, de la Ciudad Autónoma de Melilla, Grupo C1/C2, y estar acreditado como Técnico Intermedio o Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

**2.- Procedimiento de provisión:**

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

**BAREMO DE MÉRITOS:****1.- MÉRITOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Haber prestado servicios y/o funciones en calidad de Técnico Medio PRL, por cuenta de entidades públicas o privadas, mediante relación funcionarial, laboral, civil o cualquiera otra retribuida:

- a) En el ámbito de entidades privadas **0,5 puntos** por año de servicios acreditados, ó 0,041 puntos por mes adicional que se acredite.
- b) En el ámbito de entidades públicas, **1,2 punto** por año de servicios acreditados, ó 0,1 punto por mes adicional que se acredite.

En este apartado la puntuación máxima será de **20 puntos**.

Junto con la solicitud de participación se aportará certificado emitido por la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.

La experiencia profesional en entidades privadas se acreditará mediante certificación emitida por la persona o entidad donde se hubieran prestado los servicios o contrato de trabajo y vida laboral.

**2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL.-**

0,5 puntos por nivel del grado consolidado, hasta un máximo de **10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:**

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, **2 puntos** por año, con un máximo de **20 puntos**. La experiencia se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**4.- NIVEL DE FORMACIÓN:**

A) Poseer titulación superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Master universitario PRL, y/o Licenciado, Grado o equivalente: **15 puntos**.
- b) Título Universitario medio o similar: **13 puntos**.
- c) Técnico nivel Superior PRL ( 3 especialidades) : **11 puntos**
- d) Técnico nivel Superior PRL ( 2 especialidades) : **10 puntos**
- e) Técnico nivel Superior PRL ( 1 especialidad) : **9 puntos**

Se podrá acumular **puntuación académica máximo 15 puntos** (apartados a, b y c), con la **profesional máximo 10 puntos** ( apartados d y e ), computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea, siendo el **máximo Total A ) 15+10 =25 puntos**

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**B.- CURSOS:**

Por cursos específicos impartidos o recibidos relacionados con el puesto a desempeñar en Prevención, Nivel Medio o superior, impartidos por la Administración o por empresas legalmente constituidas, o realizados dentro de los Planes Anuales de Formación,

incluidos los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito: **0,05 puntos** por hora de curso, hasta un máximo de **5 puntos**.

**5.- ANTIGÜEDAD:**

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1/C2 o asimilado al Grupo C1/C2, **0,166 puntos** por mes.

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, en Grupos inferiores al puesto convocado, **0,08 puntos** por mes.

La puntuación máxima en este apartado será de **20 puntos**.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**3.- Puntuación mínima:**

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de **30 puntos**.

**4.- Composición de la Comisión de Valoración.-**

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

**5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-**

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud dirigida a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

**6.- Norma final.-**

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las “Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012” publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Melilla 19 de diciembre de 2018,  
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,  
María Ángeles Gras Baeza

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Proyecto Melilla, S.A.

**1178.** ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN ITINERARIO FORMATIVO DENOMINADO ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN" A LA FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL.

### ANUNCIO

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se adjudicó el servicio denominado "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN ITINERARIO FORMATIVO DENOMINADO ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN". EXP.010/2018.

<b>ÓRGANO CONTRATANTE:</b>	PROYECTO MELILLA S.A.U.
<b>DENOMINACIÓN:</b>	ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN ITINERARIO FORMATIVO DENOMINADO ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN
<b>ADJUDICATARIO:</b>	Fundación Sociocultural y deportiva de la Federación Melillense de Fútbol.
<b>IMPORTE:</b>	40.440,00 € (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

Melilla, 20 de DICIEMBRE de 2018  
La Secretaria del Consejo de Admón.:  
Carolina Gorgé Lucíañez.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Proyecto Melilla, S.A.**

**1179.** ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN ITINERARIO FORMATIVO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE", A FORO DE FORMACIÓN Y EDICIONES S.L. .

**ANUNCIO**

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se adjudicó el servicio denominado "ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE UN ITINERARIO FORMATIVO DE PROMOCION TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE". EXP 009/2018.

<b>ÓRGANO CONTRATANTE:</b>	PROYECTO MELILLA S.A.U.
<b>DENOMINACIÓN:</b>	ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE UN ITINERARIO FORMATIVO DE PROMOCION TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
<b>ADJUDICATARIO:</b>	Foro de Formación y Ediciones S.L..
<b>IMPORTE:</b>	66.600,00 € (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

Melilla, 20 de DICIEMBRE de 2018  
La Secretaria del Consejo de Admón.:  
Carolina Gorgé Luciáñez.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Proyecto Melilla, S.A.

**1180.** ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA ADJUNCIÓN DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES", A CENIT CENTRO DE ENSEÑANZA S.L. .

### ANUNCIO

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se adjudicó el servicio denominado "“ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES”. EXP. 012/2018.

**ÓRGANO CONTRATANTE:** PROYECTO MELILLA S.A.U.

**DENOMINACIÓN:** ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES.

**ADJUDICATARIO:** CENIT CENTRO DE ENSEÑANZA S.L.

**IMPORTE:** 90.000 € (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

Melilla, 20 de DICIEMBRE de 2018  
La Secretaria del Consejo de Admón.:  
Carolina Gorgé Lucíañez.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Proyecto Melilla, S.A.

**1181.** ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSTITUCIÓN DEL MÓDULO DE COCINA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA, EN LA ANTIGUA MAESTRANZA DE INGENIEROS", A EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS HOSTELEROS S.L. .

### ANUNCIO

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se adjudicó el servicio denominado "Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, en la Antigua Maestranza de Ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes,5 de la Ciudad de Melilla.

<b>ÓRGANO CONTRATANTE:</b>	PROYECTO MELILLA S.A.U.
<b>DENOMINACIÓN:</b>	Sustitución del módulo de cocina de la Escuela de Hostelería de Melilla, en la Antigua Maestranza de Ingenieros, sita en la Plaza de los Aljibes, 5 de la Ciudad de Melilla.
<b>ADJUDICATARIO:</b>	Equipamientos y suministros hosteleros SL
<b>IMPORTE:</b>	46.000 € (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

Melilla, 20 de DICIEMBRE de 2018  
La Secretaria del Consejo de Admón.:  
Carolina Gorgé Lucíañez.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Proyecto Melilla, S.A.

**1182.** ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA ADJUNCIÓN DEL SERVICIO DE "TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DURANTE 2019, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", A LA FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL.

### ANUNCIO

#### FONDO SOCIAL EUROPEO: "INVERTIMOS EN TU FUTURO".

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que se adjudicó el servicio denominado "TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE 2019 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA". EXP. 015/2018 ", incluido en el Programa Operativo Regional del F.S.E. 2014/20.

<b>ÓRGANO CONTRATANTE:</b>	PROYECTO MELILLA S.A.U.
<b>DENOMINACIÓN:</b>	TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE 2019 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
<b>ADJUDICATARIO:</b>	Fundación Sociocultural y deportiva de la Federación Melillense de Fútbol.
<b>IMPORTE:</b>	66.300,00 € (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

Melilla, 20 de diciembre de 2018  
La Secretaria del Consejo de Admón.:  
Carolina Gorgé Luciáñez.